PODER JUDICIAL
DEL PERU

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.° 462 -2017-P-CSJLN/PJ
Independencia, ocho de mayo
del dos mil diecisiete.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Asesor Legal abogado Esteban Julca Yuncar, da cuenta que la magistrada **ROSANNA MILAGROS VALENZUELA LOPEZ,** Juez del Primer Juzgado Civil del Módulo Básico de Condevilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, ha comunicado vía telefónica, que no va a asistir el día de hoy toda vez que se encuentra delicada de salud, y que le han otorgado su licencia por enfermedad por el día de hoy y que en el transcurso del día presentará la documentación correspondiente; y

Que, por ello, resulta necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las audiencias en el órgano jurisdiccional del Primer Juzgado Civil del Módulo Básico de Condevilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, encargándose el despacho de la Magistrada mencionada a otro Juez de igual nivel.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los incisos 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER que el magistrado **LUIS HUMBERTO REQUEJO LAZARO,** Juez del Segundo Juzgado Civil del Módulo Básico de Condevilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, se haga cargo del despacho del Primer Juzgado Civil del Módulo Básico de Condevilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día 08 de mayo de 2017.

Artículo Segundo.- DISPONER que la magistrada Rosanna Milagros Valenzuela López, justifique documentalmente su inasistencia dentro del tercer día de reincorporado a sus labores jurisdiccionales.

Artículo Tercero.- PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Personal, así como a los Magistrados mencionados; para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

PODER JUDICIAL DEL PERU
RUBEN ROGER DURAN HUARINGA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

Tema: Remito la Resolución de Presidencia N° 462-2017-P-CSJLN/PJ para su conocimiento y fines pertinentes.
Creado por: presidencia csjln@pj.gob.pe
Fecha programada:
Fecha de creación: 09/05/2017
De: Presidencia CSJ Lima Norte

Destinatario	Acción	Fecha y hora	Comentario
A: Dines Berrocal Zarate (Dberrocal@pj gob pe)	Entregado	09/05/2017	
A: Juan Jose Cabrera Bravo (jcabrerab@pj gob pe)	Descargado de otros fabricantes	09/05/2017	
A: Luis Requejo Lazaro (lrequejo@pj gob pe)	Entregado	09/05/2017	
A: Milagros Valenzuela Lopez (rvalenzuelal@pj gob pe)	Entregado	09/05/2017	
A: Willy Marcos Chagray (wmarcos@pj gob pe)	Leído	09/05/2017	